



yo el Sr. notifique e hice saber el prees-  
tado ley en todo íntegramente y dando copia  
literal de ella al Sr. Pedro del Amor de esta  
ciudad: quedó entendido y firmó lo que certifi-

co=

Pedro del Amor

Gaspar

Señores de la Villa de Bullas y Caballeros Hospitaleros de ella la  
mañana de este día veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos  
cincuenta y tres firmados en sesión ordinaria los tres  
del Ayuntamiento de Bullas de la misma ciudad por el mayor  
y mayor firmaron los que saben de inteligencia en su  
la) orden comunicada a la Corporación de Bullas  
la última sesión y acordaron lo siguiente

En seguida de inteligencia los referidos tres de la cuenta  
municipal de este distrito respectiva al año proci-  
pio pasado venida por el Ayuntamiento importante  
el cargo de mil quinientos, treinta y un mil quinientos  
y la suma de veinte y un mil trescientos cuarenta  
y tres de dicho año, y la existencia de veinte y ocho

